REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CCSST)
ACTA N°01/2025

FECHA:	10 de enero de 2025.
HORA:	De 13:00 horas a 15:00 horas.
LUGAR:	Subsecretaría de Previsión Social, Piso 15. Huérfanos N°1273, Santiago.
ASISTENTES:	Patricia Silva Meléndez. Presidenta. Pablo Bobic Concha. Consejero Erasmo Correa Maldonado. Consejero. Elisa León Carrasco. Consejera. Enrique Pérez Mendoza, Secretario.
OTROS ASISTENTES:	_____
AUSENTES:	Miguel Acevedo Álvarez. Consejero

CCSST

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación acta anterior
2. Análisis del proyecto de ley COMCAL

II. DESARROLLO:

1.- Verificación de Quórum.

La sesión se inició después de constatar el quórum necesario para sesionar, conforme se establece en el inciso 1° del Decreto N°19, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2.- Aprobación del acta N° 8 de fecha 13.12.2024.

Los/as consejeros/as aprobaron el acta N° 8 de fecha 13.12.2024.

3. Análisis del proyecto de Ley COMCAL .

El secretario informa que se están realizando las gestiones por parte de la Subsecretaría de Previsión Social para que el Consejo pueda exponer sobre su opinión del proyecto de ley COMCAL en la Comisión de Trabajo en la honorable Cámara de Diputados, indicando que la fecha probable sería el día martes 21 de enero del presente año. La citación será enviada por Gabinete del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las/os Consejeras/os manifiestan su aprobación a la invitación para participar en la sesión de la Cámara y acuerdan exponer el informe que elaborarán como Consejo.

Las/os consejeras/os durante la sesión analizan el articulado del proyecto de ley contenido en el mensaje N° 240-372 , de fecha 14.11.2024 de S.E. el Presidente de República, con el que inicia el proyecto de ley que modifica la ley N°16.744, crea un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales y modifica leyes que indica el proyecto, elaborando un informe al respecto, el que será preparado por la Presidenta, considerando la opinión de todas/os las/os Consejeras/os.

III. ACUERDOS:

1. Las/os consejeras/os acuerdan en forma unánime participar de la sesión de la Honorable Cámara de Diputados, en la que darán a conocer el informe que al efecto prepare el Consejo.
2. La presidenta preparará el informe del proyecto de ley, considerando la opinión del Consejo. Tal informe, que será aprobado por el Consejo, y será la opinión que expongan en la Cámara de Diputados.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas.

Patricia Silva Presidenta	**Erasmo Correa** Consejero
Pablo Bobic Consejero	**Elisa León** Consejera
	Enrique Pérez Secretario